REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

LIQUIDACIÓN DE COSTAS ART. 366 C.G.P.

Numero: 2023-00047
Demandante: AECSA S.A
Demandado: JEISON FERNANDO CAMACHO RICO

09-05-2023

En cumplimiento a lo ordenado en autos y de acuerdo a lo que consta dentro del proceso, procedo a elaborar la liquidación de costas así:

AGENCIAS EN DERECHO			$ 2.010.000,00
NOTIFICACION			
ARANCEL			
REGISTRO			
H. CURADOR			
POLIZA			
PUBLICACIONES			
CAUCION			
HONORARIO SECUESTRE			
LIQUIDACION ANTERIOR			
TOTAL			$ 2.010.000,00

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO
SECRETARIA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: 110014003086 **2023-**000**47** 00

En atención a que la liquidación de costas realizada por la secretaría de esta Unidad Judicial se encuentra ajustada a derecho, este Despacho le imparte aprobación para todos los efectos procesales a que tenga lugar. (Art. 366, numeral 1º del C. G. del P.)

De otro lado, se requiere a los extremos procesales para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

De otro lado, se agrega al expediente la manifestación realizada por parte del demandado vista a folio 16 del expediente digital, la cual se pone en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

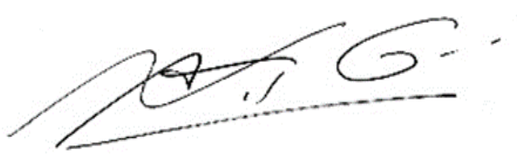

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 034 de hoy
16 DE MAYO DE 2023.

La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.

Demanda

Jeison Camacho <camachojeison83@gmail.com>

Jue 04/05/2023 11:14

Para: Juzgado 86 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl86bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día yo les respondí un correo sobre la demanda del banco la verdad no sé que hacer porque aún no tengo como responder al banco soy pobre y quedé aún más en banca rota no tengo ni para viajar al despacho y se que el banco no me va esperar que pueda tener empleo solo está demanda hace que no pueda conseguir un empleo no tengo conocimiento alguno y aún sigue llegando papeles de demanda por el banco en este caso no sé que más hacer solo le puedo decir que no tengo como pagarle por ahora al banco no es porwue no quiera no eh tenido como hace mucho no tengo un empleo estoy desempleado no se si me puedan decir cómo proceder oh tocara ir asta el banco porque ni para un abogado tengo gracias ?